

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Buenos días señorías. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario hoy lunes 19 de septiembre de 2022 *[a las diez horas y dos minutos]*. Comenzamos con el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Sus señorías la han tenido para su consulta previamente? ¿Hay algún comentario a la misma? Pues la aprobamos por asentimiento.

Pasamos al punto del orden del día. Debate y votación la moción número 20/22 dimanante de la interpelación 69/22 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género, especialmente en el ámbito juvenil en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación y defensa de la misma tiene un tiempo de cinco minutos la señora Sainz. Cuando quiera.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Popular presenta esta moción derivada de la interpelación en materia de violencia de género en el ámbito juvenil realizada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales como responsable de las políticas sobre violencia de género en nuestra comunidad autónoma. Y lo hicimos por la preocupación que siempre hemos demostrado y que siempre hemos tenido sobre la violencia de género desde el Partido Popular. Esa violencia de género que sigue siendo una lacra en nuestra sociedad y, pese a que se ponen medidas para solucionar este gravísimo problema, no conseguimos que bajen los datos y, sobre todo, no se consigue que esa lacra terrible desaparezca de nuestra sociedad.

La semana pasada leíamos en prensa que las condenas a menores por delitos sexuales crecen un 12,6%. Según datos del Observatorio contra la Violencia de Género del Poder Judicial, en Aragón, entre enero y marzo del 2022, ochocientos sesenta y tres mujeres fueron víctimas de delito de violencia de género, un 28,4% más que el mismo periodo de 2021. Y las denuncias recibidas se han incrementado en un 21,3%. Las cifras son elocuentes. Con estos datos, el Partido Popular presenta esta iniciativa centrada en tres aspectos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Propone la creación de un grupo de trabajo participativo e interdisciplinar en el que intervengan Administración, sociedad civil, personas expertas en la materia, que promuevan el análisis, los estudios y la investigación acerca de la realidad y del impacto de las diferentes formas de violencia contra la mujer.

Vemos cómo la violencia de género afecta a los jóvenes a unas edades cada vez más tempranas con manifestaciones violentas. Hay que abordar seriamente las adiciones a las nuevas tecnologías que están provocando otros problemas, como pueden ser la bulimia, la anorexia, entre otras muchas cosas. Nos encontramos con el aumento de la violencia entre los jóvenes, desde edades muy tempranas comienzan a consumir contenidos violentos y sexuales que son de adultos, pero, con las nuevas tecnologías, están a su alcance.

El objetivo de este grupo de trabajo que proponemos sería que se evalúen la eficacia de las políticas transversales aplicadas a la prevención, sensibilización y concienciación sobre la violencia de género, especialmente en el ámbito juvenil. Se trata de identificar las áreas de mejora en la respuesta institucional a la violencia contra las mujeres. Evaluar es apreciar, analizar, valorar y juzgar los resultados e impactos de una política a fin de mejorar su calidad.

Con los datos en la mano vemos claramente que existe la necesidad de seguir trabajando, profundizando, mejorando en programas, planes y actuaciones que contribuyan a prevenir y a reducir la violencia de género en mujeres jóvenes y niñas. Algo tendremos que cambiar en las políticas de lucha contra la violencia de género para mejorar estas estadísticas, estos datos, para que esas políticas sean realmente eficaces. Proponemos que este grupo de trabajo de expertos establezca políticas y acciones concretas de sensibilización, prevención y concienciación para jóvenes aragoneses, a realizar también en los municipios aragoneses que deseen acogerse a estas propuestas y que se financian mayoritariamente con los recursos del Pacto de Estado. Municipios grandes, cuando se organizan actividades para prevenir la violencia de género, existen estructuras capaces de controlar, de garantizar la idoneidad de las actividades de los mensajes que se lanzan, pero en otros muchos no cuentan con estas estructuras que puedan controlar las actividades organizadas, la idoneidad de las mismas y puede terminar convirtiéndose en una actividad contra preventiva.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Partido Popular, con esta iniciativa pretende potenciar los recursos que existen, seguir trabajando y profundizando en la coordinación entre todos los actores implicados en la sensibilización y prevención y concienciación para jóvenes aragoneses, que se realizan desde los municipios.

Gobierno de Aragón tiene margen de mejora y debe hacer algo más para darle la vuelta a los datos negativos de las estadísticas.

Está claro que los gobiernos deben trabajar en políticas eficaces para proteger a las mujeres adolescentes y niñas de la lacra de la violencia de género ante el claro retroceso que indican los datos.

Pedimos el apoyo a esta propuesta del Partido Popular, de forma que se cree un grupo de trabajo con personas expertas que trabaje en la evaluación de las políticas de prevención, sensibilización y concienciación sobre la violencia de género en el ámbito juvenil y que establezcan acciones concretas a desarrollar en los ayuntamientos aragoneses que se financian con los recursos del Pacto de Estado.

Desde el Partido Popular hemos propuesto esta iniciativa con la voluntad de colaborar en la búsqueda de soluciones que nos permitan trabajar más eficazmente contra la violencia de género en todas sus formas. Muchas gracias.

El señor presidente BURRELL BUSTOS: Gracias, señora Sainz. Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Comenzaremos con la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Vamos a debatir mucho hoy sobre igualdad, sobre violencia machista, y esta formación política quiere debatir también sobre las causas estructurales que generan esta violencia. Y es imposible, señora Sainz, disociar violencia machista de patriarcado, de condiciones estructurales que facilitan y alientan precisamente esa situación de desigualdad estructural. Y por lo tanto, es urgente e imprescindible que nos pongamos esas gafas, unas gafas que vayan más allá de lo concreto y que nos permitan ver, incluso, si lo que estamos haciendo responde a la coherencia que decimos tener cuando presentamos iniciativas de este tipo. Y yo se lo digo porque escuchando el debate de la interpelación

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que mantuvo con la consejera de Presidencia, todos tenemos mucho que hacer para evitar dar alas precisamente a quienes niegan ese carácter estructural de este tipo de violencias, y ustedes están facilitando que esto se aliente, — a nivel institucional quiero decir —, esas o las [...] que niegan este tipo de violencia estructural, no.

Queda mucho por hacer en ese sentido. Las mujeres están haciendo su trabajo de forma valiente, pero no les tenemos que exigir valentía, les tenemos que garantizar justicia e igualdad. Y eso no está pasando. Y no está pasando porque falta mucho por hacer, porque igual que ellas están haciendo los deberes de forma absolutamente clara, los hombres, — y cuando digo los hombres digo también la sociedad, conformada creada, diseñada precisamente para el fortalecimiento de privilegios —, tenemos que darnos cuenta de que los tenemos, y los partidos políticos, las organizaciones sociales tenemos que trabajar para desmontar esos privilegios de forma mucho más contundente, porque solo así podremos acabar, entre otras cosas, con esa estructura y situación de violencia.

Volviendo a su propuesta. Nos propone una cuestión, el primer punto, que ya existe, que ya existe como tal. El Observatorio Aragonés de la Violencia sobre la Mujer, — que precisamente es el que está arrojando este tipo de datos —, es una herramienta de la que disponemos. Cosa distinta es que su trabajo haya sido fecundo en los últimos tiempos. Pero independientemente de eso, nosotros consideramos que no es necesario crear otro grupo de trabajo sino dotar de fortaleza y dotar de dinamismo a los espacios que tenemos precisamente para el desarrollo de este tipo de políticas.

Podíamos hablar de los planes de igualdad en los centros. Podíamos ir de mucho, de ir mucho más allá de la visibilización de las desigualdades para señalar precisamente esas situaciones de privilegio y revertirlas, y podíamos hacer muchísimas más cuestiones que implicarían valentía, pero, yo creo que al final, si eso sucediese, seguro que había quien aquí, que decía que estamos adoctrinando y seguro que decía también que se trataba casi de cooperativas marxistas, verdad, educativa.

Ese es un problema, porque negar la violencia desde ese punto de vista, implica eternizar la violencia estructural. Y esa es una realidad.

Y con respecto al segundo punto de la propuesta, y con esto voy acabando, los municipios son autónomos de crear las medidas, de adoptar las medidas que consideren

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más acertadas a su realidad y están avanzando mucho. La FEM está ayudando en ese sentido, a desarrollar este tipo de políticas y tienen su propia financiación del Pacto de Estado. Además, creemos que hay que transversalizar las cuestiones. Es decir, esto tiene que, esas gafas de las que hablaba antes, tienen que incorporarse al hecho cotidiano de la gestión de absolutamente todos y cada uno de los estamentos administrativos e institucionales que existen.

Por lo tanto, nosotros creemos que esta PNL, que esta moción se queda corta, y además propone cuestiones que ya existen y por eso no vamos a votarla a favor, desde un firme convencimiento, además, de la lucha por la igualdad contra la violencia machista y por supuesto, contra las causas estructurales que la generan y ese patriarcado que está detrás.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias señor Sanz. Por el turno del Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias. Bueno, nosotros creemos que ya la Ley 2/1993 de 19 de febrero, por la que se crea el propio Instituto Aragonés de la Mujer, ya señala en el artículo 3 las funciones que tiene el mismo. Entre ellos pues elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad entre el hombre y la propia mujer, y además, también está el Observatorio sobre la Violencia contra la Mujer.

En ese sentido, y como no podía ser de otra manera, el propio análisis y estudio de manera transversal e interseccional de la propia realidad del impacto de diferentes formas de violencia, pues ya se ejecuta en el mismo.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero. Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Pues la evaluación de las políticas públicas permite, por un lado, promover la transparencia y la rendición de cuentas a los ciudadanos y contribuye a la mejora de la calidad

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

democrática. Pero no estamos hablando de gastar menos, sino de gastar bien. Las administraciones públicas tienen el gran reto de optimizar el uso de los escasos recursos con el objetivo de maximizar el bienestar social, pero hay numerosos análisis que alertan de que no se gestionan bien los recursos públicos y eso es algo inaceptable y que no nos podemos permitir.

Por tanto, hay una necesidad evidente e inaplazable de que se deben incorporar medidas de fiscalización y control del gasto público, tanto antes de realizar una inversión para determinar su necesidad y utilidad social como después para certificar el grado de cumplimiento de los objetivos. Y estas herramientas de gestión deberían estar plenamente integradas en la gestión pública y desde Vox así lo venimos exigiendo desde hace tiempo.

En cuanto al objeto de la moción, queremos hacerle una enmienda *in voce* con el objeto de ampliar el ámbito de actuación de su iniciativa. Le proponemos sustituir en el encabezado de la moción la expresión “Diferentes formas de violencia contra la mujer” por la de “Diferentes formas de violencia intrafamiliar”.

Es también una evidencia que las diferentes formas de violencia en el ámbito familiar son múltiples y consideramos necesario protegerlos a todos con las políticas públicas sin hacer ninguna discriminación.

Otra evidencia es la ineficacia y el fracaso de la llamada a la Ley Integral contra la Violencia de Género, y es tan sencillo como poner en relación el número de víctimas y los recursos empleados en estas políticas. Aquí nos quitamos las gafas.

Desde Vox apostamos por la derogación de la Ley de Violencia de Género y por la aprobación de una ley de violencia intrafamiliar que proteja a todas las víctimas y no que haya víctimas de primera y víctimas de segunda. Y proponemos una ley de protección de la familia que proteja a todos sus miembros en el seno de esa institución, miembros de la familia, que puedan surgir, como son además, y todos lo integran, padres, madres, hijos, abuelos y parejas que también importan. Todas las personas, independientemente de su sexo, merecen nuestra protección.

Por eso, la ley que proponemos garantiza una seguridad, una, contra la violencia intrafamiliar y la igualdad jurídica de todos los españoles con penas iguales, sean

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quienes sean la violencia de, la víctima y el agresor. Apoyaremos su iniciativa en función de lo que decida sobre nuestra enmienda *in voce*. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Fernández. Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Bueno, la verdad es que no sé si merece la pena extenderse mucho con este tipo de discursos que acabamos de escuchar, pero atendiendo simplemente al *petitum* de la moción y así lo ha dicho el señor Sanz, y también el señor Guerrero, que existe el Observatorio Aragonés, que daría cuenta o que vendría o que viene haciendo las funciones que en su moción le insta.

Yo le puedo enumerar quiénes son los miembros del Observatorio en los que están representados no solamente las instituciones públicas y las administraciones públicas, sino que también hay parte de la sociedad civil y gente, toda ella, o personas, todas ellas en su mayoría expertas en la materia. Son miembros del Observatorio, el presidente o la presidenta, la persona titular del departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de mujer, en este caso, la consejera de Relaciones Institucionales. También es el director o la directora, en este caso, directora, del Instituto Aragonés de la Mujer. Seis representantes con categoría de director general de los Departamentos del Gobierno de Aragón de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Departamento de Economía, Industria y Empleo, de Sanidad, de Presidencia, de Ciudadanía y Derechos Sociales para garantizar las políticas transversales que se deben hacer en esta materia. Una persona representante del Instituto Aragonés de Estadística, una persona representante de la Universidad Zaragoza y bueno, no le voy a seguir diciendo, sí que están representantes de asociaciones aragonesas cuyo ámbito de actuación está relacionado directamente en materia del Observatorio, como Fademur, como la Asociación de Mujeres de Igualdad Faecu, la Asociación Amparo Poch, la Asociación Desideria Giménez, Cermi, etcétera, etcétera, etcétera, y usted lo puede comprobar en la legislación vigente. ¿Por qué digo esto? Porque hay veces que durante muchísimo tiempo por parte de los representantes públicos hemos olvidado o no hemos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

querido mirar qué es lo que se estaba haciendo desde las administraciones públicas o desde las instituciones para combatir la violencia machista.

Sí que es cierto que las cifras no son nada alentadoras, pero, por el otro lado, yo también siempre digo, hemos conseguido visibilizar el grave problema estructural que supone la violencia machista. Y hemos, y esta visibilización lo que ha supuesto en muchas ocasiones es que las mujeres se consideren víctimas cuando hace unos años apenas había un puñado mujeres, que no es que les diera miedo a dar el paso y denunciar su situación, sino que no se consideraban víctimas porque no se reconocía el maltrato.

Ha habido esa labor de sensibilización, esa labor de prevención en la que simplemente lo que se ha hecho es poner el foco en cuál es la figura del maltrato. Y es verdad que, como a medida que avanzan los tiempos aún, pues florecen otras nuevas situaciones de maltrato como ha podido ser este verano que se le ha dado más, ha tenido más espacio en los medios de comunicación, bueno, pues el maltrato por sumisión química, esa pérdida de consciencia que algunas mujeres sufren porque ha habido un hombre que ha decidido inyectarles un sustancia para que eso...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ...voy concluyendo.

Pero esas situaciones ya se venían advirtiendo desde hace tiempo y este verano ha tenido una eclosión más mediática.

De cualquier forma, yo, señora Sainz, le agradezco su iniciativa, pero también le puedo decir que no va a aportar nada más, porque todo lo que ustedes plantean ya se viene realizando a través del Observatorio.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al ser la primera comisión que tenemos en este periodo sesiones, les deseo a todos sus señorías que podamos tener un entendimiento a través del debate y de los actos democráticos.

Y la verdad es que tratamos un tema que afecta, que nos afecta también a mi grupo parlamentario, que nos interesa y que, por lo tanto, estamos trabajando desde el Ministerio de Igualdad, con la ministra Irene Montero, desde el Instituto Aragonés de la Mujer, con María Goikoetxea, y se están poniendo medidas y se están poniendo leyes en marcha como la ley “Solo sí es sí”.

Hemos visto lo largo de este verano que la preocupación en muchas jóvenes ha sido que no pudieran ser sometidas químicamente, los llamados pinchazos, y el salir de fiesta y estar más preocupada por lo que podía pasar que por divertirse, eso es una preocupación propia de este siglo XXI por mentes retrógradas de siglo XV.

Aquí vemos que a algunos de sus señorías no les interesa el lenguaje, pero de lo que no se habla, de lo que no se cita a lo que no se le llama sistema patriarcal, al fin y al cabo acaba por blanquearse. Y creemos que es importante hablar de qué es el sistema patriarcal, aquel que no solo nos está sometiendo de manera química o no solo nos está sometiendo a través de la violencia física.

Existen muchísimos tipos de violencia: la violencia psicológica, la violencia económica, y todos ellos muchos, de ellos también nos hacen pensar en la precariedad que muchas jóvenes están viviendo y que están pasando. Una de las psicólogas aragonesas que habla sobre este tema, Gabriela Lardiés, decía que la doble carga laboral y familiar empeora la salud de las mujeres, algo que no sucede de la misma manera para los hombres. Y de ahí la precariedad, la incertidumbre también son tipos de violencia que genera el sistema patriarcal.

Por lo tanto, este tipo de iniciativas impulsando cuestiones, como puede ser el Observatorio Aragonés, que ya existen, es también pues para concienciarnos. para debatir, pero tenemos que ir más allá, no blanqueando aquellos que les interesa bien poco la violencia machista, no blanqueando aquellos que les interesa bien poco los problemas del siglo XXI propios de las mujeres que existen, y tenemos que seguir trabajando por ese “solo si es sí”, por esa brecha salarial, en contra de esa incertidumbre laboral. Y queda muchísimo, por supuesto, queda muchísimo por hacer.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una de las medidas que me gustaría traer también al debate y que me parece que son interesantes, es una que ha puesto en marcha por primera vez en el mundo el Ministerio de Igualdad. Por primera vez en el mundo se van a cuantificar todos los feminicidios, es decir, los asesinatos a mujeres por el hecho de ser mujeres. Y esto que nos hace, no solo tomar conciencia, sino también tomar memoria para todas aquellas mujeres que ya no están, para que esto no siga ocurriendo, para que no haya ni una más y para que seamos muchas más las que alcemos la voz. Contra las violencias machistas hace falta que haya políticas y leyes valientes.

El Observatorio Aragonés funciona a rendimiento, ya existe y, por lo tanto, no podemos apoyar una iniciativa que ya impulsa algo que ya está existiendo y, por lo tanto, creemos que es fundamental que se sigan construyendo, que se siga trabajando en políticas, como digo, valientes, feministas, propias del siglo XXI y no de retrógrados que creen traer a estas Cortes el lenguaje del siglo XV.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que por parte de los grupos de un lado y de otro aquí se ha hecho una coctelera de distintos temas que no tienen nada que ver con lo que aquí se está debatiendo.

Aquí estamos debatiendo sobre violencia de género y, en concreto, sobre violencia de género, más en particular, sobre las jóvenes adolescentes. No estamos hablando de delitos de naturaleza sexual, como pueden ser los pinchazos de las fiestas, ni siquiera de los feminicidios. Es otra cosa. Estamos hablando de violencia de género y la violencia de género, a lo que se refiere esta PNL, está definida la violencia de género en las leyes, que es una violencia de género aquella ejercida por aquellos que tienen una relación, del tipo que sea, pero una relación íntima, sentimental o como le queramos llamar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La proposición no de ley que trae el Partido Popular nos ciñe más al ámbito de lo que es la adolescencia y la juventud. Sí es cierto que los datos son preocupantes, cada vez más hay chicos y chicas jóvenes que no saben relacionarse de una forma sana y natural. Han cambiado los valores, han cambiado la forma de relacionarse, mucho de ello a través de las redes sociales, y además no saben demostrar qué es tener una relación sana, y entramos en determinadas relaciones que son totalmente que deconstructivas y totalmente hirientes y totalmente sangrantes.

Este es el problema fundamental, que yo creo que nuestros menores tienen una sobre información y muchos de ellos no saben cómo relacionarse con sus parejas y que no se reconocen ni siquiera ellos mismos como víctimas de violencia de género. Hay muchas chicas que consideran que tener una relación es que su novio le controle con quién habla, con quién sale y cómo viste, y eso realmente es preocupante. Y en eso, en las políticas públicas tienen que trabajar.

Se ha hablado aquí de que esto que se propone por parte del Grupo Parlamentario Popular ya se está haciendo. Yo no dudo que existe el Observatorio contra la Violencia Aragonés. Es cierto que, por lo que yo he visto —y si me equivoco, creo que por parte el Gobierno me emendaran— el último informe es del año 2014, con lo cual yo, por supuesto, sobreentendiendo que están trabajando, pero realmente hay muchos informes del IAM, pero del observatorio el último de ellos es de 2014. Con lo cual, en un tema tan grave como es la violencia de género, un tema tan grave como es la violencia de género en los adolescentes y en los menores, no nos parece de más que la comisión que se propone por parte del grupo parlamentario se constituya, avance y pueda dar lugar a una serie de acciones y de políticas que estén encaminadas a precisamente prevenir y sensibilizar sobre esta violencia de género.

También que esto se traslade a los ayuntamientos y a los municipios, porque es cierto que tienen su autonomía pero muchas veces necesitan pues el respaldo del Gobierno de Aragón para determinadas acciones. Me estoy acordando ahora, por ejemplo, de los puntos de encuentro familiar, donde muchas víctimas de violencia de género son usuarios de esos puntos de encuentro familiar y no pueden muchos de ellos instaurarse en según qué municipios o en según qué comarcas, o se instauran de unas maneras pues bastante surrealista. Y me refiero a comarcas donde, en La Jacetania, por

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ejemplo, se presta de una manera pues bastante discutible el tema del punto de encuentro.

Por tanto, de acuerdo en lo manifestado por el Grupo Parlamentario Popular y sí que quiero señalar que hay una cuestión muy importante...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tendrá que ir concluyendo, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: ...para prevenir y sensibilizar la violencia de género, que son las propias familias. Las propias familias son las que tienen que estar pendientes de sus hijos, pendientes de sus amistades pendiente de lo que hacen y, sobre todo, dar respaldo cuando hay un episodio de violencia de género a los miembros de su familia menores.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.
Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, buenos días a todas sus señorías.

Creo que en esta semana que nos toca debatir no solamente esta iniciativa, sino más sobre el tema de violencia de género, un tema en el que creo que tendríamos en determinados momentos que evitar algunos discursos, algunas soflamas, algunos mensajes, a nuestro juicio, que reman en la dirección contraria de lo que la mayoría de la sociedad y de lo que entendemos que tiene que ser positivo, pues comenzamos con una iniciativa por parte del Partido Popular que nosotros entendemos que lo hacen con ánimo constructivo, es decir, no hay mala fe, no hay ningún elemento negativo que le podamos sacar, señora Sainz.

Pero sí que es cierto que le han anunciado el resto grupos parlamentarios que, efectivamente, ya existe un observatorio, existe un observatorio con una participación importantísima por parte de la sociedad civil de ir más allá de los seis representantes de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los distintos departamentos del Gobierno, del titular del departamento de Presidencia, de la titular del Instituto Aragonés de la Mujer, en el que participa la Universidad de Zaragoza, siete personas de los colegios profesionales, los agentes sociales de Aragón, Cepyme, Comisiones, UGT, asociaciones aragonesas relacionadas directamente con el ámbito, tres personas vinculadas a la materia del observatorio. Es decir, creemos que tenemos ya el foro, creemos que tenemos el espacio, creemos que lo tenemos reglamentado y creemos que es útil, y que lo que tenemos que hacer entre todos es dotarle de esa capacidad, de ese trabajo, de ese talento y de ese compromiso que todas las personas y entidades que están inscritas en dicho observatorio poseen.

Y quiero aquí elevar también una reflexión en la que nosotros no podemos apoyar esta iniciativa precisamente porque no es un foro creado mediante una circunstancia, digamos menor, es algo consolidado, que viene reflejado en las leyes el qué ocurriría si para determinadas materias —abstraigamos unos segundos de que estamos hablando de violencia de género— estas mismas Cortes propusiéramos un segundo foro en el que debatir sobre unas cuestiones, y que ya existiera. Pues sería posible que, por parte de la oposición, ustedes nos dijeran que estamos duplicando, que existen dos foros para tratar el mismo tema.

Entonces, nosotros creemos que la medida o que la propuesta que ustedes proponen está perfectamente consolidada en la legislación. En la práctica nosotros defendemos el trabajo que está realizando el Instituto Aragonés de la Mujer, el trabajo que está desarrollando el Departamento de Presidencia y el conjunto del Gobierno de Aragón, en una causa comprometida también, que de una manera férrea y de una manera palmaria, con presupuesto por parte del Gobierno de España.

Y creo que, sin entrar a valorar la enmienda *in voce* que ha hecho la señora Fernández, que tenemos todos que reflexionar mucho sobre lo que está ocurriendo, que determinados discursos no contribuyen a la erradicación de la violencia machista y que algunos ejemplos hemos tenido en las últimas semanas absolutamente trágicos, absolutamente dolorosos y que precisamente por eso hoy tenemos que abordar nuestro compromiso y que tenemos que trabajar en estas materias.

Y, por las razones que hemos argumentado, no podemos votar a favor de su iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Señora Sainz, ¿si quiere contestar a la propuesta del Grupo Parlamentario Vox?

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

No, no vamos a aceptar su enmienda.

Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Pasamos, pues a la votación de la moción, que se votara en los términos planteados.

¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Once votos en contra, perdón. Queda rechazada.

Explicación de voto. ¿Señor Sanz? ¿Señor Guerrero? ¿Señora Fernández? ¿Señora Martínez? ¿Señora Cabrera? ¿Señora García? ¿Señora Sainz?

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Pues agradecer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos que haya apoyado nuestra propuesta.

A mí, la verdad es que me produce un poco de pánico escuchar alguna de las cosas que aquí he escuchado porque, efectivamente, efectivamente el Observatorio contra la Violencia de Género existe, pero yo he preguntado a la consejera, en el mes de julio, y en una de sus contestaciones la consejera, leo textualmente, dice: «estos dos últimos años han estado marcados por la pandemia, por lo que ha sido complicado llevar a cabo su actividad».

Y luego me he ido a la página Web del Gobierno de Aragón, y resulta que el último informe que hay colgado sobre violencia de género en Aragón es del año 2014. Será un organismo consolidado y todo lo que ustedes quieran, pero funcionar, funcionar es, evidentemente, no funciona.

Y sé perfectamente por quien está compuesto, porque sé leer. Entonces he leído, he leído quién compone el Observatorio contra la Violencia de Género.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin duda, se debe seguir trabajando contra la violencia de género, y los jóvenes y los jóvenes. Las redes sociales están haciendo mucho daño a la juventud y a esos menores que cada vez utilizan las redes sociales a edades más tempranas, con acceso a contenidos que son difíciles de controlar.

Sin duda, se debe de seguir trabajando para identificar las áreas de mejora de la respuesta institucional contra la violencia de género, pero una cosa está clara, una cosa está clara: que se debe dejar fuera del debate político la violencia de género, convirtiéndola en un área de consenso en la que trabajar y avanzar para eliminarla con el mayor grado de acuerdo posible.

Queda mucho para hacer. Le pido al Gobierno que ponga en marcha el Observatorio contra la Violencia de Género, el mecanismo que quiera, que ponga en marcha...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: ...todos los mecanismos, que los active para luchar contra la violencia de género y principalmente en el ámbito juvenil.

Porque, vuelvo a repetir el Observatorio...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: ... Aragón de Violencia de Género no está funcionando.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): ¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA Muchas gracias, señor presidente.

Por las razones que le hemos expuesto, señorías del Partido Popular, hemos votado en contra. Ahora en la explicación de voto la PNL ya se había transformado en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

“a trabajar a través del Observatorio” y no la creación de un foro o de un espacio nuevo. Es algo en lo que el Gobierno está absolutamente comprometido.

Y, totalmente de acuerdo, señora Sainz, en que este es un tema que no se debe politizar, y este es un tema en el que mujeres y hombres de todos los partidos tendríamos que poner un dique de contención en algunos discursos absolutamente lesivos que ha habido en los últimos años, que han protagonizado la política nacional y la política española y en la que, lamentablemente, nosotros, desde el Partido Socialista, o los grupos que formamos el cuatripartito, todos saben lo que hemos hecho y cuál es nuestra trayectoria de servicios y a las que nosotros les invitamos a que, cuando con determinados socios parlamentarios tengan que convocar gobiernos, aquí tienen un grupo político y tienen unos grupos políticos para trabajar en la línea en la que usted ha hecho, y que la violencia de género y la negación de la misma no sea nunca moneda de cambio para obtener réditos o para obtener gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 21/22, dimanante de la interpelación 75/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Seguridad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene un tiempo de cinco minutos, señor Lagüens.

Cuando quiera, señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Buenos días señorías. Bueno, pues hemos hablado de delitos de violencia de género en mujeres adolescentes. Ahora hablaremos de seguridad ciudadana o la falta de seguridad ciudadana.

Esta moción, evidentemente, dimana de su interpelación de 17 de junio, donde para contextualizarla creo que hablamos de criminalidad. Dimos unos datos, ya tenemos los datos del segundo trimestre de 2022, señorías, de todo el primer semestre. La

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

criminalidad sigue estando cercana al 25%, un incremento del 25% en relación al mismo periodo del ejercicio 2021.

La consejera Consejo contestó que era fruto de la pandemia, pero la realidad es que hoy en día, señorita, estamos porcentualmente ya en índice de criminalidad por encima de los datos que teníamos en el año 2019.

Miren, las lesiones, riñas, robos se han incrementado un 94%. Delitos sexuales, como la violación, un 34% y en la media de delitos sexuales un 38,4%, como ya ha dicho mi compañera, la señora Sainz.

Anteayer era noticia que el Grupo Podemos, a través de la ministra Montero, anunciaba que iban a presentar una iniciativa parlamentaria en el Congreso a raíz del informe elaborado por ellos mismos, en el cual programas como el Viogén de protección a las mujeres no está funcionando. Bueno, esto es importante, que lleguen a esa conclusión es importante cuando en ese ministerio para la asistencia a la mujer se han invertido en dos años más de mil millones de euros, señorías. Bueno, pues este es un ejemplo.

Pero también hablamos de cierres de cuarteles, también hablamos de la pérdida de efectivos de la Guardia Civil. Veinticinco anunció el Gobierno que va a cerrar en el año 2022. Hablamos de competencias compartidas que tiene el Gobierno de Aragón en seguridad ciudadana y también de las competencias exclusivas.

Y ahora voy al punto que nos circunscribe. Ante esto, ¿qué están pensando los ayuntamientos y los sindicatos policiales que están haciendo estas valoraciones respecto a cómo funciona la Policía Local?

Bueno pues, evidentemente, están pidiendo tres cosas: tomar medidas, desarrollar la Ley de Coordinación de Policías Locales que entró en vigor en el año 2013 y más apoyo institucional. Esto lo que están pidiendo. ¿Y por qué lo piden? Porque los ayuntamientos que tienen cuerpos de Policía Local no pueden cubrir las plantillas al cien por cien, ¡no pueden! ¿El motivo? La renuncia y el abandono de los aspirantes o los profesionales en prácticas que, por distintos motivos, pues no pueden aprobar esos exámenes o eligen concurrir a otras oposiciones.

Y estos efectos en esos ayuntamientos, señorías, son graves e importantes y los han puesto de manifiesto y los han denunciado. Son costes en formación de esos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesores en prácticas, de esos policías en prácticas y es un ingente trabajo y burocracia administrativa, es una auténtica barbaridad. Y esto, el no cubrir las plantillas al cien por cien que tienen presupuestadas pues, evidentemente, redundan en la calidad de la seguridad ciudadana.

Todo esto, hasta aquí, son evidencias. Por eso, el Partido Popular presenta esta moción, señorías. Se circunscribe a un tema muy concreto, que es instar al Gobierno de Aragón a que, en colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, realice los cambios legislativos y administrativos oportunos para que se implante de manera voluntaria, recalco, voluntaria, una convocatoria unificada que también prevea, en caso de renuncia o abandono del aspirante a plaza, un sistema de sustitución por el siguiente aspirante de la lista de aprobados, para la selección de policías locales de nuevo ingreso en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y todo ello, de conformidad con principios que son importantísimos en la colaboración interadministrativa: como es la eficiencia, buena fe, confianza legítima, cooperación, colaboración debida y que evidentemente compete también al Gobierno de Aragón.

Esta es la moción que presentamos, que yo creo que de alguna manera recoge una problemática que han puesto de manifiesto muchos ayuntamientos en la Comunidad Autónoma de Aragón, de los que tienen Cuerpo de Policía local y bueno, ¿existen en otro tipo de medidas? Pues sí, hay otro tipo de medidas, señorías, pero es que el Gobierno de Aragón ha tenido muchos años para poder implementarlas y no ha desarrollado la Ley de Coordinación de Policías Locales en todo este tiempo.

Por lo tanto, esta moción propone una solución eficaz que demandan los ayuntamientos de Aragón que tienen problemas para cubrir las plantillas de Policía Local al cien por cien y, evidentemente, el Partido Popular los va a apoyar y por eso el motivo de presentar esta moción. Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens. Hay presentada una enmienda. Tendrán tres minutos los grupos enmendantes. Empezaremos por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente. Pues en tal caso, señor Lagüens, agradeciéndole el tono constructivo de su propuesta le tenemos que decir que el Gobierno de Aragón no solamente lleva ocupado esta legislatura en trabajar de la mano de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para esta cuestión en concreto y particular, sino que nosotros entendemos que se tienen que realizar las modificaciones, las vías de solución, los estudios de las consecuencias que pueda tener una modificación legislativa en un sentido o en otro, pero que aquí necesariamente tenemos que contar con una realidad que nos afecta a todos y es una involucración voluntaria acorde al respecto de la autonomía municipal, no solamente de los municipios que las comisiones de municipios de más de ocho mil habitantes lo están manifestando, sino, — y permítanme la expresión desde el máximo respeto —, del todo poderoso Ayuntamiento de Zaragoza. Es decir, el gran ayuntamiento de esta comunidad, el gran ayuntamiento que oferta plazas de empleo público en este y otros órdenes respecto del funcionamiento de la Administración y precisamente por eso nuestra enmienda, que entendemos positiva, que entendemos constructiva, es que las Cortes de Aragón instemos al Gobierno en el mismo sentido, a colaborar con la FAMCP en el seno de la Comisión de Coordinación de los Policías Locales en el avance, en la búsqueda de soluciones para realizar los cambios legislativos y administrativos oportunos para resolver el problema, que a nosotros nos han trasladado que es el principal problema, de la renuncia del abandono de los aspirantes a los cuerpos de Policía Local de Aragón y que se prevea un sistema de sustitución en el caso de la renuncia al puesto. A esto me referiré posteriormente.

Y respetando precisamente esa autonomía de todas las entidades locales instar a que se sume a este acuerdo el Ayuntamiento de Zaragoza, que como todos ustedes saben, es el que cuenta con un cuerpo de Policía Local con mayores efectivos y con un mayor número de plantilla. Y esta no es una cuestión menor. Esta es una cuestión que es necesario repensar precisamente porque en la última reunión mantenida el 25 de mayo del año 2022 de esos municipios de más de ocho mil habitantes y si uno lee la trayectoria que ha habido respecto de la convocatoria de las plazas, la asunción de las mismas y la renuncia por parte de los candidatos y candidatas que habían obtenido el puesto, siempre aparece también en el panorama el Ayuntamiento de Zaragoza, porque

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es el ayuntamiento con mayor capacidad y con mayor potencia de esta comunidad autónoma.

Por tanto, respetando la autonomía local, respetando las decisiones que cada ayuntamiento pueda tener, se ha estado trabajando en el seno de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Aragón, no solamente en aunar las convocatorias, sino también en los procedimientos y los calendarios que existen precisamente para evitar situaciones que dan de cuando en un municipio se adquiere, se aprueba una plaza que por haberla aprobado en otro municipio, — en este caso, pues todos ustedes saben a la realidad aragonesa que nos referimos —, pues esos periodos importantes de vacantes, el que se puedan coordinar.

Entonces nosotros, señor Lagüens, creo que es una enmienda positiva, se está trabajando en la materia, se han realizado reuniones para avanzar en esta cuestión y pues consideramos que sería interesante que pudiera usted aceptar nuestra enmienda. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa. Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, presidente. Ustedes, señorías del Partido Popular, tergiversan. Tergiversan porque dicen verdades a medias y algo quedará.

Mire, la ministra Montero no dijo que el VioGén fuera un fallo y que no funcionaba. Mi compañera la ministra Irene Montero, dijo y cito textualmente: “revisar cada fallo del sistema de protección VioGén, revisar cada fallo, mejorar la detención y la atención integral y garantizar la seguridad de las víctimas es nuestra prioridad hasta llegar siempre a tiempo para todas las mujeres”. Por lo tanto, esto no significa que VioGén sea un fallo y que, por lo tanto, tengamos que hacer una eliminación radical, como parece que usted ha puesto en boca de la ministra Montero.

Y por lo tanto, ella lo único que confirmé es que existen fallos y, por lo tanto, que se tendrá que tener la capacidad para poder hacer una detención de carácter integral para garantizar esa atención de carácter integral y, por lo tanto, garantizar que sea una

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prioridad la seguridad para las víctimas. No tergiversemos, no digamos verdades a medias, porque eso también influye en que la ciudadanía conozca o más bien desconozca cuál es la realidad. Y en esa realidad nosotras estamos de acuerdo en que el planteamiento que se expone en esta propuesta y es acorde con la problemática de personal que se viene dando con asiduidad y, por lo tanto, creemos que las convocatorias de oposiciones en los distintos Cuerpos de Policía Local de los municipios de Aragón están afectadas en ocasiones por esa necesidad de ampliación de la plantilla.

Como ya se ha expuesto en diversos debates que se han dado en estas Cortes, la Dirección General de Interior tiene centradas sus actividades en el ámbito de coordinación de las policías locales aragonesas, en ese desarrollo de la Ley 8/2013, que entre varios de sus objetivos, está precisamente el asentar una regulación de los procesos unificados y de convocatoria conjunta. El Servicio de Seguridad y Protección Civil de esta misma Dirección General estuvo trabajando en un borrador de bases de convocatoria en la selección del personal mediante el cual se pretendía abordar esa posibilidad de selección, cuestión que hasta ahora es voluntaria por cada uno de los municipios respetando su autonomía administrativa, incluyendo el municipio, el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y en base de la autonomía administrativa y las necesidades específicas de cada localidad se haría necesario adaptar esa normativa actual avanzando en cambios de carácter legislativo, administrativo, de carácter oportuno, resolviendo esos problemas de renuncia y abandono de los aspirantes a los Cuerpos Locales de Policía de Aragón, así como prever un sistema de sustitución en caso de renuncia. Como decíamos, el hecho también ocurre en Zaragoza, el más numeroso en efectivo y que en muchas ocasiones afecta al resto de procesos de nuestra comunidad autónoma. Y es por ello que se hace necesario que ese ayuntamiento liderado por el Partido Popular, se adhiera al acuerdo que el Gobierno de Aragón de Aragón ya ha puesto en marcha con la Federación de Municipios.

Y por lo tanto, ahí va nuestra enmienda, una enmienda más actualizada, más realista y también mirando la paja en el ojo propio de quien propone esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera. Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Bueno, ya se lo han explicado los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra la necesidad de que para intentar dar solución a los problemas que acarrea cuando un opositor aprueba una plaza de policías locales y después, porque se ha presentado a otro proceso selectivo renuncia a la primera que ha aprobado porque tienen mejores, bueno, pues mejores características para él, creo que es importante que haya un acuerdo, esos procesos unificados que usted comentaba y que comentan en la eso, y que haya un acuerdo por parte de todos los municipios que están instados en esta cuestión, que son los mayores de ocho mil habitantes para poder dar solución.

Y en esto que creo que deberíamos ser serios y sabemos que si no está presente el Ayuntamiento de Zaragoza en ese acuerdo para dar solución, creo que no va a haber solución. Creo que no va a haber solución en lo que usted plantea.

Así pues, de verdad, para hacernos, si de verdad nos queremos creer que todos queremos ser parte de la solución entiendo que no tendrán demasiado problema en aceptar la enmienda que les planteamos el Grupo Parlamentario. ¡Me da que va a ser que no por su expresión ahora, me da que no! Y yo le agradezco la forma, señor Lagüens, le agradezco la forma de su discurso, pero el fondo la verdad es que difiere poco de otros discursos del Partido Popular. Y la verdad, señora Sainz, que usted esté pidiendo aquí en la anterior iniciativa que no se politice las políticas públicas que hay que aplicar para combatir la violencia de género y que sea su propio compañero de filas quien le enmienden la plana él, a renglón seguido, diciendo que si el ministro, la ministra de Igualdad, de que... ¡Para ustedes es totalmente innecesario el Ministerio de Igualdad porque lo de las políticas de igualdad, la verdad es que hay veces que nos cuesta mucho creernos que ustedes se las crean, más que nada por los socios con los que recibe! De cualquier forma, señor Lagüens, piense usted en el problema que ha planteado, que compartimos el diagnóstico, compartimos, compartimos el diagnóstico, y si de verdad quiere poner solución usted sabe que si no está implicado el ayuntamiento

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que más capacidad tiene, por el número de policías locales que tiene, será difícil de poder llegar a ese acuerdo.

Y, de cualquier forma, también le quiero recordar otra cuestión, señor Lagüens. Aragón. Usted dice que el Gobierno de Aragón ha tenido mucho tiempo para solucionar este problema, pero yo también le voy a decir una cosa: si existiera la figura de los interinos, quizá este problema sería menor. Y le recuerdo que la Ley de 2013 se aprobó a instancias suyas, la Ley de Policías Locales, y fue en esa ley la que suprimieron la figura de la interinidad.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, poco más que decir.

Yo creo que la aceptación de la enmienda al final hará factible y especialmente útil esta iniciativa. No por nada, simplemente en Zaragoza viven uno de cada dos habitantes y, al final, si el Ayuntamiento de Zaragoza se suma a este tipo de iniciativa, pues bueno, bien sea en el seno de la Comisión de Policías Locales para buscar soluciones al respecto, pues la verdad es que sería positivo, no solo para una ciudad en concreto, sino para todo Aragón.

Con lo cual, si aceptan esta enmienda, nosotros votaríamos a favor.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Pues la verdad es que, señor Lagüens, usted sabe perfectamente, porque lo hemos debatido ya mucho en esta comisión, competencias, autonomía municipal, derecho a la movilidad, pero realidad, y la realidad es que si no introducimos al principal de los ayuntamientos, que de forma natural y por

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inercia acaba absorbiendo a todos los profesionales de los que estamos hablando en base a lo que decíamos antes también del derecho a la movilidad, pues vamos a resolver de ninguna manera el problema, no lo vamos a resolver.

Por lo tanto, si queremos resolver el problema tendrán que estar todos los ayuntamientos, especialmente aquel que genera una atracción precisamente en materia laboral mayor. Y es así, porque los trabajadores se desplazan, se desplazan a algún lugar.

Por otro lado, hay una ley que tenemos que cumplir, que en su artículo 23 ya establece unos mínimos para la selección, el ingreso y la movilidad, ofrece herramientas jurídicas para que los ayuntamientos, mediante acuerdo plenario y con la firma del correspondiente convenio de colaboración, incluso deleguen, encomiende la selección de policías de Aragón, y en el artículo 29 habla precisamente, habla precisamente de una cuestión que ha salido en este debate, que es la coordinación de las convocatorias de movilidad.

Bueno, es decir, tenemos herramientas, tendríamos que empezar a trabajar en condiciones.

En cualquier caso, como les digo, dos cuestiones: si el Ayuntamiento Zaragoza no se implica, sea voluntario o, sea obligatoria la solución de esta cuestión, no va a haber solución. Y, la segunda, yo creo que a día de hoy hay prioridades legislativas a ocho meses del fin de la legislatura más acuciantes que está y que, por otra parte, ya está incorporada. Además pensamos que las policías locales tienen carencias que también tiene que ser abordadas. Y estoy hablando de cosas fundamentales. Esas plazas sin cubrir es una, pero la formación...en fin, una serie de cuestiones que, como bien saben, han sido objeto también de debate.

Así que no apoyaremos la iniciativa, tal y como está planteada, y sí que consideramos que introducir el Ayuntamiento de Zaragoza en la ecuación es necesario pues para abordar con voluntad cierta la resolución de un conflicto que no vamos a dudar que existe.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Sanz.

Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Bueno, pues los datos son malos y no podemos ocultar que la criminalidad en Aragón crece por encima de la media española. Concretamente, robos con violencia suben un 113% y las violaciones un 57% respecto del año pasado.

Con los datos del primer trimestre de 2022, hubo doce mil dieciséis infracciones penales frente, a las nueve mil doscientas uno en el mismo periodo en 2021. Hablamos de un 30,6% más.

Y los datos del balance de criminalidad del primer trimestre, publicado por el Ministerio del Interior, observa que la delincuencia ha subido un 28% en España respecto del mismo periodo de 2021, y no se nos situamos con una tasa de criminalidad de 43,8 infracciones penales por cada mil habitantes.

Esto es debido en parte también al aumento disparatado de las estafas telefónicas, informáticas. Entonces se hace necesario reflexionar sobre esos datos y adoptar las medidas necesarias para revertirlos.

Sí que creemos que una medida a para combatir la alta criminalidad en nuestros pueblos y ciudades es reforzar las plantillas de la Policía Local, como proponen en la moción, proponer una convocatoria única para estos procesos de selección de los policías locales de nuevo ingreso. Y en otras comunidades ya se ha legislado al respecto: Asturias, Andalucía, Baleares o Galicia, entre otras.

En relación con la organización de las pruebas selectivas de ingreso, pues una convocatoria unificada por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón facilitaría a los ayuntamientos ese tipo de procesos y se darían mayores garantías en la colocación de efectivos, permitiría ahorrarles gestiones, presupuesto y tiempo a las entidades locales, a la vez que se dota al proceso de una mayor transparencia y agilidad.

Además, esa confección de listas única facilita también la contratación y sustituciones.

Y, por último, y por otro lado, incrementaría la coordinación entre localidades y se podría unificar así los requisitos para la movilidad entre los cuerpos de Policía Local y así como los requisitos de promoción interna y acceso a formación.

Por lo expuesto, votaremos a favor de la iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Fernández.
Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, en verdad, en la iniciativa lo que subyace es un problema que existe en el mundo rural. La gente no se queda a vivir en el mundo rural. No se quedan los policías, no se quedan los médicos, no se quedan los maestros, con lo cual el tema, el tema de fondo es ese. El tema de fondo es que tenemos que de alguna forma dinamizar el mundo rural e intentar que políticas que se han llevado a cabo sean efectivas y realidad, por ejemplo ese 20% prometido de rebaja en los impuestos para aquellas empresas que se implanten en el mundo rural.

Es cierto que la seguridad es importante, también lo es la sanidad y también es la educación, pero sí que es cierto que, como digo, la seguridad en el medio rural, en los municipios más pequeños y en los municipios de más de ocho mil habitantes es importante y, de alguna forma, la parte de competencia que compete a su vez al Gobierno de Aragón es la de la Policía Local, porque, por otro lado, tenemos la Guardia Civil que todos sabemos qué está pasando ahora mismo con los cuarteles, que se están muchos de ellos cerrando con los efectivos. La última convocatoria han distribuido algún efectivo por la provincia de Zaragoza y de Teruel y de Huesca, personas que van recién escudillados con otro compañero y no llegan. La seguridad ahora mismo no está garantizada.

La parte que nos compete, que es la Policía Local, los propios alcaldes de municipios de más de ocho mil habitantes, en su momento reunidos, manifestaron que este problema existía —alcaldes de todos los colores, alcaldes del PP, del SOE, alcaldes también del equipo de Gobierno— y es cierto que existe un problema con la Policía Local.

Los municipios tienen el presupuesto necesario para poder contratar policías locales, pero el problema es que los policías locales, por las condiciones en las que se vive en estos municipios, pues prefieren irse a otros sitios.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, yo creo que es que el problema de raíz es el que deberíamos de atajar, y el problema de raíz es ofrecer a las personas que desarrollan su profesión o su trabajo en determinados municipios que tengan las mismas oportunidades u oportunidades parecidas de los que viven en las grandes ciudades. Y ese es el reto que yo creo que subyace sobre todo esto. Difícil, por otro lado, de conseguir, porque también tenemos que entender que no va a haber en un municipio de más de ocho mil habitantes un Corte Inglés, eso es lógico para todos, pero sí un mínimo.

Dicho esto, es cierto, como he comentado, que los municipios siguen quejándose de que, a pesar de que tienen el presupuesto y la capacidad para tener Policía Local, al final se quedan sin Policía Local porque estos van a otros lugares que, ejerciendo su libertad también, les parecen más atractivos.

En cualquier caso, la propuesta que es esboza la proposición no de ley del Partido Popular nos parece una propuesta lógica, constructiva. Habla, en primer lugar, que me parece importante que se ha reseñado, que es de manera voluntaria, es decir, aquel que se quiera acoger y el que no se quiera acoger no se acoge, a una convocatoria unificada que precisamente lo que haga es ese turno rotatorio para que aquellas plazas que son renunciadas o quedan vacantes puedan ser cubiertas.

En cualquier caso, yo creo que es una solución al problema que ahora mismo existe del vacío de las plazas de Policía Local en estos municipios y, como tal, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión. Así que el grupo proponente tienen tres minutos para fijar la su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

No es necesaria suspender la sesión. Hemos intentado hacer una transacción antes del inicio de esta Comisión. Era evidente que no iba a ser posible. Para la valoración de la enmienda, la he leído con detenimiento, la he estudiado bien.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tres cuestiones al respecto: La primera es que la Comisión de Coordinación de policías locales es evidente que es un órgano consultivo, en el cual se hubiera podido incluir en el acuerdo de esta moción. La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias lo es. Esta comisión, desde luego que está prevista la Ley 8/2013 de coordinación de policías locales de Aragón. Pues también.

Segunda cuestión: Plantear la búsqueda de soluciones. Plantear la búsqueda de soluciones en términos generalistas. Nosotros hablamos de una convocatoria única y, además, un sistema de sustitución, eficaz y ágil para estos ayuntamientos, que tienen problemas que muchos están en el medio rural, como ya se ha dicho por quienes me han precedido en el uso de la palabra.

El tercer punto que valoramos también en esta enmienda, señorías, el aspecto de la voluntariedad de la autonomía local, a la que hacen referencia los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno. Bien, entonces, qué necesidad hay de incluir que se inste al Ayuntamiento de Zaragoza a que se sume a un acuerdo que no se ha adoptado todavía y que además lo que planteamos es que en consejos en órganos colegiados y deliberativos como la Federación Aragonesa de Municipios y esa comisión de coordinación de policías locales, donde ya está el Ayuntamiento de Zaragoza, forman parte de ellos. Pues tenga que salir ahora señalada en esta moción. ¿Cuándo ha estado señalada en esta moción durante otras sesiones de comisión, Pleno en otros periodos legislativos? En ningún momento, señorías.

Como digo, yo creo que hay en ese seno, en esos órganos colegiados, es donde el Ayuntamiento que forma parte podrá aportar lo que se considere oportuno en ese seno. En ese seno es donde podrá aportar. Pero si estamos hablando de voluntariedad y de respeto a la autonomía local, no es necesario señalar al Ayuntamiento de Zaragoza en esta moción, señorías. No. No, porque cualquiera podría pensar que no es otra cosa, a pesar de la buena voluntad que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, —que se hace con toda la buena voluntad—, pero cualquiera podría pensar que es meter presión, considerar al ayuntamiento ahora. ¿Por qué no en otros mandatos no? Porque gobernaba la izquierda y no gobernaba el Partido Popular con Ciudadanos, como se ha dicho ahora. Cualquiera pensaría que es un arma arrojadiza esta moción.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, evidentemente, hemos comentado que desde el año 2013 al 2019, habido gobiernos de izquierdas en el área de Zaragoza, y no se ha hecho nada.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular no va a consentir este tipo de enmienda, por este motivo que ya he explicado.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens.

Pasamos a votación. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Decae la moción.

Explicación de voto. ¿Señor Sáenz? ¿Señor Guerrero? ¿Señora Fernández? ¿Señora Martínez? ¿Señora Cabrera? ¿Señora García? ¿Señor Lagüens?

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Si, rápido señor presidente.

Bien, simplemente por matizar lo que es la explicación de voto y porque se ha dicho anteriormente. El Partido Popular —y ya lo hemos dicho varias veces—, fue el único partido que llevó al Congreso de los Diputados un pacto para la Violencia de Género, que se aprobó por unanimidad, excepto por la abstención del Grupo Podemos. ¿De acuerdo? Y lo que me he referido con la inversión del Ministerio de Igualdad, no me refería a que hubiera que eliminar el Ministerio de Igualdad obviamente. Estamos hablando de lo que ya se ha dicho por otros compañeros. Si se esté invirtiendo de forma eficaz para cumplir el fin o el objetivo que nos hemos marcado para erradicar la violencia de género en este país.

Yo creo que vuelven a defraudar a los ayuntamientos que ya tenían serios problemas por otros motivos, que ya —hemos debatido en esta Cámara— y ahora en este caso por la seguridad ciudadana. Y lo digo sinceramente, ha sido una pena porque se hubiera podido transaccionar un texto. Pero el problema es que buscan soluciones, ambiguas, seguir avanzando, etcétera, y aquí lo que hay que ir avanzando paso a paso, y este Gobierno ha quedado de manifiesto que no lo va a conseguir en esta legislatura.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens.
Señor Villagrasa, Partido Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues la enmienda de genérica, poco, es decir se contaba con la FAMP. Se hablaba del trabajo en la Comisión de coordinación de policías locales. Se hablaba de la búsqueda de soluciones y se anudaban cambios legislativos y administrativos para resolver cuestiones concretas, como la renuncia o el abandono de los cuerpos de Policía local de Aragón y que se prevea un sistema de sustitución.

Los principales elementos problemáticos que han manifestado los ayuntamientos, todos los ayuntamientos, los de más de ocho mil habitantes. Incluidos ayuntamientos, de los cuales ustedes forman parte del Gobierno y otros de los cuales nosotros somos parte del Gobierno y si quieren, pues lo podemos analizar de una manera con mayor profundidad política, o con menor profundidad, pero o el Ayuntamiento de Zaragoza, que es el ayuntamiento que más plantilla tiene y el ayuntamiento más atractivo para la libertad de elección por parte estos profesionales para elegir o formar parte de la ecuación, o entenderán que la solución que podemos dar será parcial, y esa era nuestra enmienda. Era una enmienda de compromiso y una enmienda realista, señor Lagüens.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos al punto cuarto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 301/22 sobre los alojamientos conjuntos para víctimas de violencia de Género y mascotas. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía. Para presentación y defensa de la misma tiene un tiempo de cinco minutos, la señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que los poderes públicos, la Administración y nosotros mismos tenemos la obligación de no perder de vista la realidad, porque si perdemos de vista la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

realidad, flaco favor estamos haciendo a todos aquellos ciudadanos que nos votaron en su día. Y la realidad es que hoy en día los núcleos familiares, muchos núcleos familiares, muchas familias tienen mascotas. Y que además, adaptan su vida a las mascotas. Se van de vacaciones y buscan un hotel donde puedan ir con las mascotas un apartamento. Es decir, forman parte y son un miembro más de la familia dentro del género mascota evidentemente.

La violencia de género también se da en estos hogares, en hogares donde hay mascotas, porque es la realidad y es cierto que los agresores hacen daño a lo que más importa. A lo que más importa a las mujeres, hacen daño a sus hijos, hacen daño a sus familiares y hacen daño a sus mascotas.

Hay una estadística que traigo aquí, donde hablaba de que el 71% de las mujeres que fueron a una casa de acogida y tenían un animal, referían que su agresor había herido, amenazado o matado a su animal de compañía. Y el 87% de estos incidentes ocurrieron en su presencia y un 75% en presencia de los hijos, para controlarlos y coaccionarlos psicológicamente.

Realmente estamos hablando de un drama dentro de una familia, porque una mascota tiene unos vínculos afectivos con todos y cada uno de los miembros, con la mujer y con los hijos de ese matrimonio. Y muchas veces los agresores precisamente utilizan a esas mascotas para hacerles daño. Es un daño añadido, un daño al animal y un daño al resto de los miembros de la familia.

Ahora mismo no existe ningún recurso en Aragón que permita que las personas que van a una casa de acogida, que la mujer junto con su familia que va a una casa de acogida, pueda llevar a su mascota. Existe un recurso que es el recurso VioPet que lo que consigue es que estas mascotas tengan un acogimiento, un alojamiento de urgencia, pero fuera del núcleo familiar.

Es decir, no junto al resto de los miembros de la familia y esta proposición no de ley va de intentar mantener ese núcleo familiar. Un núcleo familiar herido. Un núcleo familiar que ha sido objeto de violencia y de malos tratos y donde precisamente muchas veces las mascotas han sido allá donde se han agarrado los niños, donde se han agarrado las mujeres para seguir que vivos en esta que han vivido dentro del hogar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas mujeres retrasan el momento de salir de su casa, precisamente porque saben que no pueden llevarse a su animal de compañía a estos recursos. Algunas de ellas, incluso no salen de su casa, por no tener la posibilidad de llevarse a las mascotas, a sus animales de compañía a un recurso de emergencia, un alojamiento de urgencia.

Es cierto que estos recursos habitacionales conjuntos que en otros países existen, son soluciones reales, mantienen el núcleo familiar y ayudan fundamentalmente a superar el periodo de violencia. Se ha demostrado que estos animales ayudan a las personas, ayudan a las mujeres y ayudan a los niños a superar la violencia y separarlos muchas veces, —como he dicho anteriormente—, es causa de que o bien las mujeres no quieran salir del hogar familiar, o bien que retrasen el momento. Esta propuesta es una propuesta que yo creo que da respuesta a un problema que está ahí, que está en la sociedad, un problema que existe y que ahora mismo tiene difícil solución, porque como les he dicho, el único recurso que existe separa el núcleo familiar de la mascota. Se trataría sin más de prever la posibilidad de que hubiera alojamientos conjuntos y que en esos alojamientos conjuntos pudieran estar familia y los animales de compañía.

Entendemos que esta medida, que debería ser instaurada en Aragón, debería extenderse al resto del territorio español. Como les digo, es una medida que existe en otros países europeos y por las estadísticas, la recuperación de todas estas personas que han sufrido violencia de género de estos núcleos familiares, se ha demostrado que, junto a sus mascotas, es mucho más sencillo y mucho más fácil de superar.

Espero de todos ustedes el voto a favor porque entiendo que debemos de poner solución a una realidad que ahora mismo existe y que está sin dar solución. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García. Hay presentada una enmienda, con lo cual comenzaremos con los grupos enmendantes. Señor Villagrasa, Partido Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente. Muy breve, señora García, usted ha presentado una enmienda con espíritu constructivo para añadir un debate hasta ahora en esta Comisión no refrendado sobre el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tema del programa VioPet y la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia de género en sus espacios en los centros de acogida puedan disponer o puedan estar con esas mascotas, le tengo reconocer que cuando se plantean estos temas, uno entra y estudiar cuál es la realidad y cuáles son estos aspectos concretos dentro de lo que hemos comentado al inicio de esta Comisión del drama y la tragedia que sigue suponiendo la violencia machista en nuestro país y en lo que nos compete en Aragón.

Nosotros lo hemos presentado una enmienda, yo lo calificaría, el Gobierno intentamos ser siempre prudentes, es decir, a la hora de analizar todo tipo de propuestas. Y nosotros a lo que le conminamos para poder aprobar esta iniciativa es a valorar con las entidades concesionarias de los servicios de alojamiento, de emergencias y acogida de mujeres. Es decir, actualmente ustedes conocen que existe una red que tiene una serie de características, que son una serie de puntos y que en ningún caso tenemos que perder el objetivo principal y por eso entienda la prudencia en cuanto a valorar con los expertos, a valorar también en el seno del IAM, a valorar con las entidades que gestionan estos espacios, la oportunidad del momento temporal, la oportunidad del que pueda existir o no pueda existir ese espacio para mascotas, porque por encima de todo tenemos el elemento y la obligación no solo legislativa sino moral de que el elemento prioritario es la protección de la mujer víctima de violencia de género, y el tener una mascota con todas las circunstancias que lleva aparejadas en el cuidado y atención a una mascota, pues por eso creemos que es importante valorarlo e importante estudiarlo.

De ahí que nosotros entendamos que velar por la seguridad de las víctimas y la discreción de ese recurso que se pone de cara a las mujeres que son víctimas de violencia de género, sea el elemento principal sobre el que poder trabajar este debate y nos parece que es una enmienda positiva y prudente, señora García, pues que desde el Grupo Parlamentario Socialista le pedimos que acepte y que van a continuar desarrollando el resto de compañeras del Gobierno. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa. Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente. Pues igualmente que el Instituto Aragonés de la Mujer desde nuestro grupo parlamentario sabemos y conocemos y defendemos que las mascotas en gran parte de las ocasiones donde se dan casos de violencia de género, ayudan al desarrollo del tratamiento posterior, de la recuperación, de esa palabra que se ha hecho tan popular a lo largo de la pandemia, que no es otra que la resiliencia, la capacidad de volver al estado anterior y, por lo tanto, ese bienestar de las mujeres que puedan recuperarlo. Ese derecho de volver a rehacer la vida también muchas veces pasa por la compañía de los grandes o más pequeños animales que se convive.

En este sentido, somos favorables a esa búsqueda de fórmulas que faciliten que las mascotas puedan acompañar a las víctimas de violencia que precisen recursos de carácter habitacional. Se ha hablado en la iniciativa del sistema en VioPet, que por lo tanto, acoge, que ayuda a que a lo largo de las estancias en los pisos de acogida haya una segunda familia para estas mascotas y puedan por lo tanto, acompañarles, cuidarles y, por lo tanto, luego cuando ya se vuelve a la vida anterior pueda volver con sus dueños.

Pero pongamos un ejemplo, que es que haya, imaginemos, catorce mujeres que estén en esos pisos, en esas casas, en lugares que por seguridad no deben de ser conocidos y tengan, por ejemplo, que la mitad de ellas pasear a sus mascotas, a lo largo del día, tres veces. Por lo tanto, ¿estaríamos garantizando la seguridad de esas mujeres? Hay muchísimas dudas de cómo lo podemos desarrollar, de cómo se puede hacer, de cómo se puede implantar. Ya decimos que en el fondo nos parece que el sentimiento, el sentido de la iniciativa, sí que recoge esa garantía de acompañamiento en esos alojamientos de emergencia y de acogida para las mujeres víctimas de violencia machista en nuestra comunidad autónoma, pero bien, es cierto que ese planteamiento de cómo poder desarrollarlo es el que nos hace plantear esta enmienda, que no es otra que instar al Gobierno a que valore que las entidades concesionarias de los servicios de alojamiento de emergencias y de acogida de las mujeres víctimas de violencia de género, el establecimiento de medidas que permitan, por lo tanto, mascotas velando siempre por esa garantía de seguridad de las víctimas y de la discreción del recurso.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahí está la clave, en esta última frase, que cómo podemos hacer para que se vele por la garantía de seguridad en todo momento cuando siempre estén acompañadas de sus mascotas en estos lugares de acogimiento.

Y por lo tanto, como existen dudas, hay que estudiarlo para que se pueda poner en marcha y, por lo tanto, no sea una obligatoriedad sino un estudio y empezar a trabajar, continuar trabajando, tal y como decíamos, tal y como dicta también esta enmienda, que esperemos que pueda aceptarla para poder desarrollando esa actividad que lleva a cabo también desde el Instituto Aragonés de la Mujer, tripulado por nuestro partido, por Podemos Aragón. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS). Gracias señora Cabrera. Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero. Perdón, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente. Buenas, señora García, perdón, se me ha ido el santo al cielo. Poco más que añadir a lo que ya le ha explicado la señora Cabrera, y yo creo que ha sido muy gráfica y muy, muy elocuente con, bueno, con cuál es el problema que puede generar, y es la máxima discreción que se requiere para la red de alojamientos y las necesidades y cuidados que requieren las mascotas.

Yo coincido con usted en que, bueno, pues en que los maltratadores no conocen o no tienen límites a la hora de poner, bueno, pues a la hora de hacer sufrir a las mujeres y a lo que más quieren las mujeres, si son capaces de matar a sus hijos, qué no harán, a sus hijos e hijas, ¡qué no harán con los demás seres sintientes, no, como pueden ser las mascotas!

Y así como creo que es importante para el confort de la mujer y para su pronta recuperación, que sepa que su mascota está en un lugar seguro, aplaudo también en ese sentido la iniciativa o el programa VioPet en el que se les da alojamiento a las mascotas. Una iniciativa que surgió a instancias de la Dirección General de Derechos de los Animales y del Observatorio Violencia hacia los Animales en el marco del Plan de Contingencia contra la Violencia de Género. Me parecía importante recalcarlo porque

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hay muchas veces que se vierten unos comentarios y opiniones hacia esta dirección general y hacia este observatorio, que no tiene mucho sentido.

Yo creo que sería bueno que nos aceptara la enmienda para ir avanzando porque la red es la que existe ahora y poder articular esos mecanismos que hacen falta para que las mascotas tengan acogida en ese primer recurso que son los alojamientos, pero consideramos que tal y como usted lo ha planteado, nos parece difícil de ejecutar. De cualquier forma yo le animo a que acepte la enmienda y que, bueno, pues eso, que se valore junto con las concesiones, con las empresas concesionarias cómo articular la iniciativa que usted propone. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez. Señor Guerrero, ahora sí.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, no cabe duda —ya lo era antes, pero ahora cada vez más— el papel que tienen las mascotas en el hogar pues prácticamente por todas las personas que aman a los animales considerar a las mascotas como un miembro más, independientemente de que, naturalmente, están dentro del género animal o del género mascota.

Por lo cual, nosotros sí que somos favorables a incidir en la búsqueda de soluciones al respecto en ese sentido, a la hora de intentar aunar soluciones y, si acepta la enmienda, nosotros votaríamos a favor.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Comenzaremos por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Pues, señora García, abordada la iniciativa una cuestión que a nosotros parece también importante, que es el reconocimiento del papel, de ese vínculo entre las personas y las mascotas, en este caso concreto también —y ya se ha dicho aquí— el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

papel fundamental que pueden tener estas en el marco de la vuelta a la vida, no, como decía la compañera de Podemos. Un vínculo importante que nosotros desde luego conocemos.

Ahora bien, quizá deberíamos de ser más flexibles, más flexibles quiero decir con esto no cerrarnos a buscar diferentes fórmulas que garanticen precisamente lo que todas y todos creemos que es importante, que es no romper el vínculo y, sobre todo, garantizar que se atiende debidamente también ese asunto.

Claro, yo creo que lo primero que hay que decir es que estamos hablando de recursos temporales, que es complejo, que conviven muchas mujeres, alguna de las cuales también pues puede tener alguna situación incluso sanitaria para con los animales y, en ese sentido, esas cuestiones hay que incorporarlas en la valoración. No se puede aferrar uno a la taxatividad de una propuesta sin tener en cuenta la casuística que hay detrás de la misma y que, por lo tanto, requiere de un cierto análisis previo.

Hablábamos también de la seguridad, que a nosotros también nos parecía un elemento importante a la hora de analizar y valorar su propuesta, valorando que el objetivo de la misma podemos compartirlo.

Y, sobre todo también poníamos de manifiesto las limitaciones incluso que tiene el propio sistema de externalización de servicios porque, independientemente de los consensos que aquí alcancemos, luego habrá que pactarlo con las empresas concesionarias.

Desde esa perspectiva hay una realidad que apremia y que es la de dar salida también a ese acogimiento temporal a las familias, a las mujeres en este caso concreto, a las mujeres que tienen que tienen mascotas.

Y en ese sentido yo también quiero poner en valor el programa VioPet porque creo que es importante, también un recurso temporal, y quizá deberíamos de introducir en la propuesta, si al final llegamos a un acuerdo, precisamente el instar al Gobierno de Aragón a difundir ese programa VioPet entre la población y a garantizar que sea diera en más municipios.

Como le digo, yo le pediría que asumiese la propuesta que le hago y también que asumiese la propuesta que le plantean precisamente para garantizar una unanimidad que nos permita avanzar en el estudio y sobre todo en la búsqueda de soluciones o, cuando

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menos, en el avance en la consecución del objetivo final que creo todos compartimos y todas compartimos.

Esa es la propuesta Izquierda Unida. Esa propuesta de enmienda *in voce* que le hago. En cualquier caso, si no acepta la enmienda ya le adelantamos que esta formación política se abstendrá de la propuesta, porque hemos entendido que además usted considera que es sustituir, por ejemplo, el VioPet por esa red de alojamientos que en un momento determinado, por eso es importante, —me cabecea— por eso es importante que maticemos, que nos empecemos a buscar soluciones y que intentemos alcanzarlas en común.

Desde esa perspectiva, si no acepta la propuesta, como le digo, pues nos abstendremos a la que plantea usted.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Sanz.
Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Bueno, pues la familia es la unidad básica de nuestra sociedad, donde se supone que es un espacio de libertad y de crecimiento para el individuo, y los animales de compañía son una más en nuestras familias y cualquiera que tenga una mascota lo entiende. Y el cariño a las mascotas pues no entiende de género.

Ya hemos dicho anteriormente en la intervención de esta comisión que la violencia en el entorno familiar también puede darse en otras direcciones, además de la que pueda ejercer o de la que ejerce el hombre contra su mujer.

Por eso en Vox estamos en contra de cualquier tipo de violencia porque, repetimos, la violencia no tiene género.

Y actualmente, la Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con una red de alojamientos alternativos para las mujeres víctimas de violencia que por distintas circunstancias tienen que abandonar su domicilio, y existen esas tres modalidades de centros de emergencia y casas de acogida que hay uno en cada capital de provincia: en Huesca, Zaragoza, a Teruel, y cinco pisos tutelados, distribuidos por las tres provincias aragonesas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las características de cada uno de ellos y la permanencia en los mismos dependen de las necesidades de cada momento, de cada caso particular y de cada situación en el que se encuentren las mujeres, y el ingreso en estos centros, además, se lleva a cabo previo estudio del caso a través de los servicios sociales específicos de la mujer.

Entendemos que las mujeres víctimas de violencia necesitan el apoyo institucional para salir de esa terrible situación y pensamos que lo tienen, pero también necesitan apoyo, como hemos dicho, en el seno de la unidad familiar, niños, personas mayores, hombres que sufren violencia por parte de sus parejas, ya sean hombres o mujeres.

En este caso estamos hablando de mascotas. Ya he dicho que cualquiera que tengamos una en casa sabemos lo que significa, pero siempre están por delante de las personas antes que los animales.

Entonces, bueno, nos abstendremos en esta iniciativa.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Bueno, pues nuevamente hablamos de violencia de género. Señora García, le adelanto que, independientemente de que acepte o no la enmienda o si ahora se llega a una transacción o a un acuerdo, apoyaremos su propuesta, pues porque no deja de ser un granito más que suma a esa lucha contra la violencia de género que sufren las mujeres.

Sin duda, los animales de compañía ocupan hoy en día, pues un lugar fundamental en la vida de muchas personas. Los animales de compañía son un pilar importante en la vida de las personas. Tener una mascota puede beneficiar nuestro bienestar, nuestra salud física, mental e incluso la emocional.

Existen estudios que pone de manifiesto que las mujeres víctimas de violencia de género con mascotas les ayuda a sobrellevar la situación de violencia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las mascotas pueden ser aliados terapéuticos de las víctimas de violencia machista, tanto en el momento de sufrir el maltrato, como a posteriori, cuando decide dar el paso de salir de esa situación de maltrato.

No debemos perder de vista que en el caso de la violencia doméstica y de género es habitual que el maltratador utilice al animal de compañía para hacer más daño a la mujer, infligiendo daño a los animales para causar más dolor a la mujer.

Estas situaciones pueden dar lugar a que la mujer maltratada retrase la salida del domicilio por no abandonar a su mascota, como explica usted misma en su exposición de motivos.

En la actualidad son muy escasos los centros de acogida de víctimas que permiten tener animales. Creo que hay, en Aragón no, pero creo que sí por lo que he estado en otros sitios sí se da.

Ya se ha hablado aquí del programa VioPet que garantiza pues la acogida de estas mascotas de mujeres víctimas de violencia machista, pero, claro, al final se separa a la víctima de su mascota con los beneficios que le puede aportar.

El proyecto actúa en aquellos casos de violencia machista donde se detectan víctimas que conviven con animales y, en el caso de que la mujer no tenga lugar seguro en el que cuidar a su mascota, pues se activa el protocolo de búsqueda de alojamiento.

Estamos de acuerdo con su afirmación de que este mecanismo no da respuesta al mantenimiento del vínculo entre la víctima y la mascota, y que es primordial en muchos casos para la víctima.

Todas las políticas destinadas a la lucha contra la violencia de género deben estar en permanente transformación para incluir, implementar, avanzar nuevas medidas para ayudar a las víctimas de violencia de género.

Los recursos habitacionales destinados a estas mujeres deben ser adaptados, diseñados, equipados de tal forma que haga posible que las mujeres maltratadas convivan con sus mascotas y no tengan que soportar otro trauma más al tener que separarse de ellas.

El Partido Popular, como ya he dicho antes, apoyara su propuesta.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Sainz.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sé si es necesario un pequeño receso. Me dicen que sí. Pues iniciamos un pequeños receso.

[Se suspende la sesión].

019716

[Se reanuda la sesión]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Pues, después de este pequeño receso señora García, tiene tres minutos para intervenir respecto a la posición de la enmienda y de la enmienda in voce.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Respecto a la enmienda del grupo que sostiene al Gobierno, de los grupos que sostienen al Gobierno, sustituir el texto de la proposición no de ley, por el texto que incluyen en la enmienda, siempre y cuando al final aparezca la expresión «a la mayor brevedad posible».

Y de igual forma como párrafo 2, añadiríamos intensificar la difusión del programa VIOPET para la adhesión, buscando la adhesión del resto de los municipios. *[Comentarios]* ¿No? «Intensificar la promoción del Programa VIOPET entre la población y buscando la adhesión de más municipios aragoneses» Quedaría así y bueno, lo que lo que he tratado, —iba a votar que no— pero me lo pensado.

Me lo he pensado, porque en verdad yo creo que es un recurso que no existe, yo creo que hay que intentar por todos los medios implantarlo y quizá sea muy acelerado simplemente implantarlo porque sí, y habrá que considerar otro tipo de cuestiones.

También quería decir dos cosas, lo primero de todo, tener una mascota no es tener un tigre. Simplemente a la enmienda. No es tener un tigre, es tener un perro que se saca tres veces, bien. Pero es que las mujeres que están en un alojamiento de urgencia, digo yo que saldrán a la calle. Porque si están metidas y no salen a la calle, y digo yo que se intentará que estén en una en una zona que no tenga nada que ver con dónde residen ellos, eso por seguridad.

Pero bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, la enmienda que han presentado creo que ahonda sobre el tema y sobre todo, busca solución a un problema

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que existe y por eso bueno, yo creo que por unanimidad a ver si es posible y sacamos esto adelante.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Todos los Grupos Parlamentarios tienen claro, como ha quedado la moción, la PNL perdón.

Pues pasamos a votar. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una abstención. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Pasamos a explicación de voto, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Simplemente por agradecer el aceptar la propuesta transacción, no solo a la portavoz del grupo proponente, sino al resto de grupos que tenían una iniciativa planteada al debate. Y bueno agradecer también a la amplísima mayoría que demuestra que bueno, que el sentir general es el avanzar precisamente en la atención de todos los puntos de vista a la violencia machista.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señor Guerrero. Señora Fernández, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Pues agradecer al grupo proponente que haya tenido en cuenta la enmienda que le hemos presentado y que bueno también ha puesto de manifiesto que, aunque parezca mentira, sí que nos escuchamos en nuestras explicaciones de posición de voto. Y evidentemente, no son las mascotas tigres, señora García, creo que en eso estamos totalmente de acuerdo también.

Pero yo creo que es importante saber qué es lo que se quiere poner encima de la mesa, como mejorar el recurso, porque yo creo que lo que hemos planteado o lo que hemos votado es una mejora de los recursos, pero también hay que tener en cuenta antes los condicionantes o los problemas que puede generar. Y desde ese prisma de tener en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuenta los condicionantes y no crear problemas añadidos es por el motivo que le hemos planteado la enmienda.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.
Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, presidente.

Agradecer al grupo proponente que ha tenido a bien de acoger nuestra enmienda, de incluir esa transacción con el resto de grupos parlamentarios. Y simplemente aclarar mi explicación acerca de las dudas que nos podían surgir, para poner en marcha esta iniciativa. Simplemente una explicación, uno de los motivos que se tendrán que estudiar y que, por lo tanto, tendrán que aparecer en el debate para crear y generar un impulso que no traiga consecuencias o aspectos secundarios de forma colateral o inesperada.

Luego también, me llama la atención que los grupos fascistas que existen en estas Cortes, el grupo por excelencia, considere familia a las mascotas, pero luego no reconozca como familia, a las familias LGTB, a las familias monomarentales, etcétera, etcétera. Le miro a usted porque le tengo muchísimo más cariño, señor García, que a las personas que no entienden la familia desde la diversidad.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.
Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Bueno, la verdad es que no se si va por mí o no. Me ha mirado, pero vamos, yo tengo dos perros y una familia muy numerosa, con lo cual también los considero familia.

En cualquier caso, como mi explicación de voto ya la he dado antes, simplemente agradecer, agradecernos entre todos, que hayamos sido capaces de llegar a un entendimiento, porque creo que es un tema importante y hay que darle una solución.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quizá, sobre todo a la mayor brevedad posible, que estudiemos, valoremos e implantemos lo más rápido posible este recurso, para para estas personas que tienen que tienen estos problemas y que además tienen en su familia, en su unidad familiar, una mascota.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Señora Sainz. Señor Villagrasa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición. ¿Ha dicho que no? Me ha parecido ver un gesto que decía que no. ¿Ha dicho que sí?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Nada, disculpe. Solo es para agradecer a la señora García, al señor Sanz y al conjunto de la Cámara que hayamos podido sacar en positivo esta iniciativa.

Disculpe. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): No, no. Reitero yo las disculpas.

Pasamos al punto cinco del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 318/22, sobre los puntos Violeta en los diferentes municipios de la comunidad autónoma. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Para la presentación y defensa de la misma, tiene cinco minutos la señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

En el debate de una de las proposiciones no de ley, que se ha debatido anteriormente en concreto creo que la del Partido Popular, se ha hablado aquí de los problemas que ha habido hoy, de las últimas noticias que habido sobre la sumisión química, y esta proposición no de ley va un poco de eso, de aquellas agresiones sexuales que se están produciendo, que realmente nos preocupan.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Son agresiones sexuales que se producen algunas de ellas en grupo. Hay muchos casos últimamente. Muchos de ellos entre menores y adolescentes y además está esta moda tan devastadora que se ha instaurado en las fiestas y en los conciertos y que de todos ellos hemos tenido noticia, en las noticias a su vez, que son los pinchazos o la sumisión química.

Es cierto que traigo aquí un problema que existe y que como digo yo, todos estamos, nosotros, los poderes públicos, la Administración y nosotros en la posición que tenemos aquí obligados a intentar dar una solución a los problemas que nos plantea la ciudadanía. Y es verdad que el caldo de cultivo ha sido pues este periodo estival de forma exponencial o de forma rotunda. ¿Por qué? Pues por las aglomeraciones de la gente, porque las medidas de prevención y las medidas de alerta y vigilancia, pues se relajan y bueno hay un montón de episodios de este tipo a las salidas de discotecas, en fiestas populares, en conciertos masivos, se han producido pues estos atentados, estos delitos, que son agresiones, delitos contra la libertad, contra la libertad, en este caso de las mujeres, delitos contra libertad sexual, incluso contra la libertad sin más. Y lo que se trata es de ponerle alguna solución.

Las fiestas siguen. Los conciertos siguen. Ahora a la vuelta de la esquina, tenemos las fiestas del Pilar aquí en Zaragoza. Hay un montón de fiestas populares por el resto de los pueblos. Tenemos el Pilar, San Mateo, la Virgen del Rosario. Es decir que no es una PNL que haya quedado desfasada. Sí que es cierto que ojalá la hubiéramos podido debatir antes del verano. Pero lo cierto es que el problema no ha acabado porque sigo, —como he dicho—, sigue habiendo este tipo de festejos y sigue habiendo aglomeraciones y sigue existiendo este riesgo.

La Delegación del Gobierno, sí que es verdad que en determinadas fiestas ha instaurado lo que se llaman estos Puntos Violeta, que por ejemplo en las fiestas de Huesca se instauró un punto Violeta, también en las de Teruel y es verdad que el Ayuntamiento de Zaragoza también ha hecho una gestión de Puntos Violeta en establecimientos adheridos, farmacias, etcétera, etcétera, pero las fiestas siguen, y siguen en los municipios grandes, en los conciertos grandes y en los municipios pequeños. Y esta iniciativa lo que trata es de llegar a todo el mundo, es decir, que esté cubierta la posibilidad de que las mujeres estén protegidas o tengan los recursos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

suficientes para el caso de que puedan sufrir algún tipo de delito de estos a los que nos referimos. Y ya no solamente las mujeres, sino que los ayuntamientos estén preparados para dar respuesta. Y de eso va precisamente la proposición no de ley. A través del IAM, siempre a través del IAM que entendemos que es la que en su momento puede tener la competencia para hacer dos cosas: la primera de todas, —respetando la autonomía de los municipios —, facilitar a los municipios los recursos e información suficiente para que se puedan instalar Puntos Violeta móviles, — se han instalado en muchos sitios —, donde se informe sobre la situación, donde se informe sobre este tipo de delitos y se dé asistencia. Y además, que se incluya en las páginas web de esos municipios la información sobre la ubicación y el emplazamiento de ese Punto Violeta.

Además, también solicitamos no solamente que el IAM facilite a los municipios estos recursos y esta información, sino que elabore un mapa. Un mapa que puede colgar en su página web que incluya todos los Puntos Violeta que estén instaurados en los municipios de la comunidad autónoma con referencia al emplazamiento en el que se incluyen y las fechas en las que permanecerán.

Entendemos que esta iniciativa va acorde con la realidad, va acorde con los tiempos en los que vivimos e intenta dar respuesta a un problema que creo que todos hemos visto que existe y se trata de formar a los operadores que pueden intervenir, garantizar la seguridad y, en cualquier caso, dar asistencia y recursos suficientes ante la posibilidad de delitos de esta índole.

Espero de todos ustedes la aprobación por entender que realmente es una iniciativa que construye y es una iniciativa que está dirigida a acabar con esta otra lacra social, que son los delitos contra la libertad sexual de las mujeres. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García. Continuamos el debate con la, señor Sanz, Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unidad Aragón.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Pues, señora García, lo que usted propone, en principio, corresponde al ámbito municipal. Muchos ayuntamientos, muchos, muchísimos ayuntamientos han sido conscientes y han visto, y se han visto comprometidos también en el desarrollo articulando este tipo de cuestiones

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como los Puntos Violetas. Yo quisiera también poner en valor precisamente el trabajo feminista que hay detrás, no solo en la ciudad de Zaragoza, sino en el ámbito municipal, que ha permitido que en no pocas localidades que estaban, bueno, pues quizá lejanas al desarrollo de este tipo de cuestiones ya las incorporen, no.

Dicho esto, en la página web del Gobierno de Aragón sale una relación de Puntos Violetas. A Izquierda Unida le da igual que sea un mapa, que sea un listado, no nos importa, vale, pero es verdad que hay que decir una serie de cuestiones, señora García, que parece que en su iniciativa, pues las ha obviado.

Primero, esa guía que se elaboró por parte del Instituto Aragonés de la Mujer precisamente para abordar grandes eventos, fiestas de los municipios, pero creo que en cualquier caso esto debería de ser desarrollado dentro de los planes de igualdad que tienen los ayuntamientos, y esto es ajeno a la coyuntura. Esto tiene que avanzar con paso firme, y en ese sentido creo que los planes de igualdad deberían de recoger estas cuestiones.

Plantea en su iniciativa una cuestión que nosotros no compartimos, que es decir que el IMA financie esos Puntos Violetas, básicamente porque los ayuntamientos también tienen financiación por parte del Pacto de Estado y otras cuestiones, y una obligación dentro del ámbito de sus competencias del desarrollo de este tipo de cuestiones. Yo creo que eso no es correcto. No es correcto y creo que quizá lo que sí que deberíamos de hacer es abordar las cuestiones que, a nuestro juicio, ahora mismo no se están abordando debidamente. Por ejemplo, el establecimiento en el listado, web, mapa, me da lo mismo, de los puntos estables, porque no es una cuestión solo de fiestas. Es decir, hay una red vertebrada a nivel de Aragón, es decir, hay municipios que cuentan con infinidad de agentes implicados, precisamente en la prevención y en la respuesta rápida mediante esa vocación de ser Puntos Violeta. Eso por un lado, y no está. En esta ciudad ni siquiera está la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza que es una institución referente, no. Pero podría hablar de muchísimas más en el conjunto de Aragón.

Segunda cuestión que nosotros creemos que es importante y que consideramos que hay que trabajar definitivamente para abordar esta cuestión, que es garantizar que hay una coordinación cierta en el ámbito de los dispositivos de seguridad de los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ayuntamientos, la participación de este tipo de personas responsables, no, porque muchas veces la gente que está trabajando en los Puntos Violeta o se encarga de los mismos, siente la necesidad de una mayor coordinación pues con la Junta de Seguridad Loca, no. Y eso es una realidad que se traslada por parte de los municipios. Pero esas cuestiones usted no las aborda. Usted dice cosas que, bueno, en fin, nosotros podemos compartir el espíritu, pero no la formulación que plantean y, por lo tanto, no votaremos a favor de la iniciativa.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Sanz. Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchas gracias. Bueno, entendiendo el fondo de la iniciativa, nosotros creemos que es el propio IAM el que ya facilita pues esos recursos y esa información. Y también hay que decir que es verdad y ya depende esa competencia local municipal que, el señor Sanz lo decía, ya hay ayuntamientos que dentro de lo que es sus propias concejalías de Participación Ciudadana y de Igualdad ya realizan acciones al respecto. Con lo cual nosotros votaremos en contra.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero. Señora Fernández, Vox en Aragón.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Pues en Vox proponemos redactar un nuevo Código Penal que proteja de verdad a los españoles y que sirva de reparación a las víctimas. Proponemos elevar las penas para los delitos importados como las violaciones grupales y las nuevas formas del ciber crimen como la pornografía infantil. Proponemos establecer una cadena perpetua efectiva que impida que los autores de los crímenes más atroces vuelvan a la calle. Proponemos destinar todos los recursos necesarios, militares, policiales y legales para garantizar la seguridad y la libertad de todos los españoles. Y mientras tanto, ¿qué hace el Ministerio de Igualdad del que tanto se presume en esta Comisión? Pues con el engendro del Solo sí es sí, se ha rebajado la pena mínima en algunas agresiones sexuales hasta en dos años, y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ya se han suspendido juicios contra violadores para poder acogerse a la nueva regulación. Ese es el éxito del comunismo de esta Cámara.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Fernández. Señora Martínez, de Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente. Señora García. Señora García, yo le quiero agradecer la presentación de esta proposición no de ley porque pone en valor el movimiento feminista, que fue el que inculcó o promovió la necesidad de la creación de estos Puntos Violeta, bueno, pues se están creando a instancias de las instituciones, pero también tenemos que reconocer que la iniciativa privada también los está poniendo en funcionamiento.

De hecho, cuando leí su proposición no de ley estuve buscando a ver cuál era el primer Punto Violeta que se creó, — no sé si es el primero o no —, pero a mí me ha aparecido uno en la búsqueda que hice que fue en un festival en una localidad valenciana, en Tabernes de Valldigna en el año 2016, en un festival de música.

Así pues, yo le agradezco que traiga esta iniciativa en la que por un lado, pone en valor la creación de los Puntos Violeta.

Sin embargo, no vamos a poder votar a favor de lo que usted nos dice porque con respecto a que se facilite a los municipios de la comunidad autónoma los recursos e información suficiente, es lo que se ha venido haciendo. De hecho, no tiene por qué ser un municipio solo el que solicite la creación de un Punto Violeta, sino que puede ser una institución o, perdón, una organización privada también, como puede ser, por ejemplo, — y yo les animo, mi partido también lo ha hecho —, a que las sedes de los partidos políticos sean Puntos Violetas, serían puntos estables que estarían durante todo el año y no solamente durante las fiestas. Porque parece, bueno, usted lo ha focalizado en el problema que sale durante la celebración de los festejos populares o al calor de eventos multitudinarios como pueden ser los festivales, pero la realidad es que las mujeres nos sentimos o se sienten acosadas sexualmente durante todo el año, no hace falta que sea solamente en las fiestas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así pues, sí que existe ya ese asesoramiento a los municipios y son bastantes los que se han acogido durante las fiestas patronales, en la mayoría de ellos, a contar con un punto violeta.

Y en cuanto al punto número dos, que el IAM incluye en su página web, pues la información que usted refiere ya está en la página web del Instituto Aragonés de la Mujer.

Así pues, señora García, yo le agradezco la presentación de esta iniciativa, pero es verdad que no refuerza ni favorece en nada el *petitum* de esta iniciativa para que se amplíe la red de puntos violetas o de que sea mucho más duradera en el tiempo.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.
Señora Cabrera, de Podemos Equo Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Vaya por delante nuestro agradecimiento a tantas personas que hacen posible estos puntos violeta, que muchas veces es el movimiento feminista, que muchas veces es personal del IAM, que muchas veces son mujeres voluntarias que quieren ayudar a otras mujeres mejor que no lo tuvieran que hacer— y que muchas veces en ese más allá de festivales, de fiestas, de aglomeraciones, en el día a día nos encontramos también puntos violetas en diferentes partes de nuestro territorio. Así que vaya también el agradecimiento a las y los farmacéuticos, que el día 25 celebrarán su día, que también han convertido muchas de esas farmacias, también establecimientos aparte, como puntos violeta, lugares donde se puede detectar, se debe detectar y coordinar una asistencia a las mujeres que lo necesiten.

Porque, al fin y al cabo esto también va de un modelo social, de un modelo político, de un modelo ciudadano en el cual depende del tejer y hacer barrio. Y en ese tejer y hacer barrio, en ese tejer y hacer pueblo tiene que ser un mecanismo conjunto que realmente de posibilidades a las mujeres, simplemente a solicitar ayuda, a demandar una problemática, en ocasiones puntual, en ocasiones concreta y en otras, lamentablemente, de forma continua. Por lo tanto, vaya a ese agradecimiento.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En relación a la iniciativa que nos presentan, en relación al punto uno, se ha desarrollado en julio, en agosto, en septiembre, en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En relación al segundo punto, pues tienen ustedes dos opciones: el poder visitar la página web del Ministerio de Igualdad, donde se encuentran con las guías y los recursos que se pueden establecer en todos los municipios del Estado español o pueden visitar la web del Instituto Aragonés de la Mujer, iamcontigo, donde allí encontrarán, además de guías y recursos, la ubicación de los puntos violeta, el teléfono de la Policía Nacional, la línea 900 del Instituto Aragonés de la Mujer, así como la aplicación de alerta a Guardia Civil u otros recursos públicos, a los cuales pueden hacer uso.

Nada más. Agradecimientos a todas estas personas, y no vamos a poder apoyar la de una iniciativa por el simple hecho de que ya se está llevando a cabo, como he explicado yo o algunas de las personas que me han precedido, palabras necias aparte.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.

Señora Sainz, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Bueno, pues nuevamente hablamos de mujer.

Como no puede ser de otra manera, señora García, pues apoyaremos su propuesta porque no deja de ser un granito más que suma, y lo que usted intenta es que el IAM lleve a cabo esa labor de coordinación una vez que se han puesto en marcha estos puntos violeta, que en las fiestas patronales pues han sido unos puntos violeta puntuales, pero no debemos olvidarnos también de esos puntos de violeta de forma más estable que ha sido iniciativa pues de farmacias, de comercios, de bares, de discotecas.

No debemos olvidarnos también que estos puntos violeta son la puerta de entrada cuando una mujer necesita la ayuda porque se ha visto en alguna situación de abuso, violencia y demás. Pero es una puerta de entrada para que se activen los mecanismos y los recursos que hay para verdaderamente apoyar a la mujer víctima de violencia de género y luchar y ofrecerle todos los recursos de los que dispone la mujer.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tampoco debemos perder de vista que estos puntos violeta, tantos los que se implantan de forma puntual como los que tienen un carácter más estable, pues deben estar apoyados y debe haber personas con una cierta formación para tratar pues a esa mujer va en esa situación buscando esa ayuda. Y es importantísimo, es importantísimo ese primer contacto, ese primer trato con ese profesional que le va a informar y que va a ser quien active todos los mecanismos que realmente va a tener a su disposición pues para protegerla y apoyarla en esta situación.

Nos parece bien su propuesta, porque usted dice que el Instituto Aragonés de la Mujer coordine, coordine estos puntos violeta, facilite la información, lo haga de una forma accesible y colabore también con los ayuntamientos de nuestra comunidad para ayudarles a coordinar y poner en marcha todo esto que no deja de ser, como ya he dicho antes, pues un granito más que suma y ayuda a proteger a las mujeres.

En fin, apoyaremos su propuesta, señora García.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Sainz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

En la misma línea que el resto los grupos parlamentarios, nosotros entendemos que por parte del IAM, por parte los ayuntamientos, por parte de aquellos que han tenido que programar actos mayoritarios, actos festivos, se han instalado puntos de información violeta. Nos parece algo importante.

También nos parece importante los fondos que ha habido reiteradamente durante los últimos años del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que han llegado a todos los ayuntamientos, fueran pequeños o fueran grandes, acuérdense hace unos años como había algunos planteamientos un tanto humorísticos y poco respetuosos con el fin de esos fondos de quien, de verdad, estaban poniendo recursos económicos entre otras cuestiones para visibilizar, entre otras cuestiones para concienciar y para que todo ciudadano y toda ciudadana entienda que en su entidad local, que en su ayuntamiento

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene compromiso, tiene medios, tiene recursos, no solamente para concienciar si no también para prevenir aquellas situaciones tan desagradables, aquellas situaciones tan trágicas que cuando se producen pues abre nuestros telediarios o las portadas de la prensa.

A lo largo de la comisión hoy debatían también y exponían los casos que este verano han azotado las conciencias de todos, de la sumisión química, de elementos que hasta hace poco tiempo creíamos que solamente estaba en las películas de ciencia ficción y de terror, el cómo se puede neutralizar la voluntad de una chica, de una joven en contra de su voluntad para que haya absolutos delincuentes y personas que ejercen violencia machista el que puedan realizar ese tipo de conductas absolutamente tan condenables.

Nosotros, señora García, se lo han explicado, a lo largo de este verano los puntos violeta han estado en Teruel, han estado en Binéfar, han estado en Alcañiz, han estado en Alagón, han estado en Huesca, han estado en María de Huerva. Ha habido muchos ayuntamientos más pequeños que también han hecho otro tipo de labor, y el que entre todos seamos conscientes de esta parte, que todos seamos conscientes de que hay que seguir trabajando, sobre todo con las personas más jóvenes, miremos las redes sociales, miremos la edad cuando se dan situaciones de índole penal de estas características. Las personas jóvenes, educación, educación y educación.

Nosotros, en tanto en cuanto se está realizando, señora García, pues ya sabe la posición de voto del Gobierno y no puedo, con su permiso y de la importancia que tiene debatir esta iniciativa, decirle a la señora Fernández, que no me cansare de repetirlo: mire, yo soy un socialdemócrata clásico y valoro enormemente lo que ha supuesto el Partido Comunista de España y la aportación de los comunistas en la consolidación de la democracia y en muchos de los avances de este país. No lo diga constantemente como un elemento peyorativo. Respetémonos entre todos a la trayectoria que tenemos, a la trayectoria que cada uno defendemos, y, ¡oiga!, que no es nada peyorativo ser comunista y se lo dice un socialdemócrata absolutamente clásico.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entiendo, señora García, que mantiene la propuesta como tal cual. Es el punto que, si usted quisiera modificarla, le tengo que dar la opción de que la modificara.

Entonces, pasamos a votación. **¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Once votos en contra. No se aprueba la proposición no de ley.**

Explicación de voto. ¿Señor Sanz? ¿Señor Guerrero? ¿Señora Fernández? ¿Señora Martínez? ¿Señora Cabrera? ¿Señora García?

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Sí, bueno, yo creo que aquí lo que exponía eran dos cuestiones claves: por un lado, la cooperación interinstitucional entre lo que son los municipios, con respeto a su autonomía —y creo que lo he dicho— y el IAM, con lo cual no entiendo lo que se ha comentado de que los municipios eran autónomos, etcétera, etcétera; y luego el tema del mapa web. Se me ha dicho aquí en varias ocasiones, como muchas veces se dice, que ya está hecho. Pues no, miren, pues es que los puntos violeta que aparecen en la página web del IAM son los mismos que ha nombrado el señor Villagrasa, en concreto Alcañiz, Binéfar, Huesca y nada más, o sea, cinco puntos violeta. No me digan ustedes que sí que es verdad que ya hay un mapa de puntos de puntos violeta o una relación de puntos violeta porque no es cierto.

Dicho lo anterior, una pena que no haya salido adelante, sí que no hablábamos de puntos fijos porque estábamos enmarcándolo y situando la proposición no de ley, en lo que eran las fiestas estivales. Pero en cualquier caso entendíamos que era importante que esto se reforzase, pero Bueno, seguiremos insistiendo en temas como estos para seguir solucionando los problemas de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): ¿Señora Sainz? ¿Señor Villagrasa?

Pues pasamos al siguiente punto del día: ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Pues se levanta la sesión *[a las doce horas]*.